

r e s e ñ a s

TRANSFORMACIONES GLOBALES

Política, Economía y Cultura.

David Held, Anthony McGrew, David Goldblatt y Jonathan Perraton. Oxford University Press. 2002

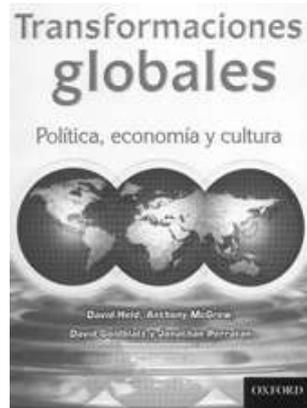
Por: Juan Carlos Bustamante

La globalización es una idea, y su momento ha llegado. Desde sus oscuros orígenes en los textos franceses y estadounidenses en la década de 1960, el concepto de globalización hoy encuentra su expresión en los principales idiomas del mundo. No obstante, carece de una definición precisa. En efecto, la globalización corre el riesgo de convertirse, si no es que ya se ha convertido, en el cliché de nuestros tiempos: la gran idea que lo abarca todo, desde los mercados financieros hasta la Internet, pero que ofrece muy poca comprensión de la condición humana contemporánea.

No obstante, los clichés a menudo captan elementos de la experiencia vivida de un momento de la humanidad. Esto es lo que los profesores Held, McGrew, Goldblatt y Perraton de Open University, Southampton University y Sheffield respectivamente, han presentado en esta magnífica obra que brinda una explicación completa y de mayor alcance de las fuerzas globales que están remodelando nuestras vidas. Es una estupenda combinación de historia, ciencia política y economía que arroja nueva luz sobre los cambios que ya se observan en este siglo.

En el desarrollo del libro se empieza por explorar la globalización política. En palabras de los autores existen varias razones para iniciar la obra por aquí. En primer lugar, los Estados y los imperios expansionistas han estado muy activos en la creación de vínculos regionales y globales y son elementos importantes de las formas históricas cambiantes de la globalización. En segundo lugar, los diferentes tipos de Estados han creado formas distintivas de espacio territorial, desde fronteras indefinidas hasta fronteras rígidamente organizadas, lo que ha modelado y arbitrado las pautas de las relaciones, las redes y los flujos regionales y globales. En tercer lugar, una forma particular del gobierno político, el Estado-Nación moderno y contemporáneo, ha alterado profundamente la naturaleza, la forma y las perspectivas de la globalización; esto se debe a que el desarrollo del moderno Estado-Nación localizó la actividad política en la acción de los gobiernos nacionales y en su derecho a la soberanía, la autonomía y las formas distintivas de responsabilidad dentro de un territorio limitado.

Los modernos Estados-nación, como se plasman en el texto, se distinguen de las formas previas de



gobierno político al afirmar una asimetría y correspondencia apropiadas entre soberanía, territorio, legitimidad y, con el paso de los siglos XIX y XX, democracia. El concepto de soberanía esbozado aquí, contiene una afirmación característica del ejercicio legítimo del poder político sobre un territorio definido, y trata de especificar la autoridad política dentro de una comunidad que tiene el derecho a determinar la estructura de las normas, regulaciones y políticas dentro de un territorio determinado y de gobernar conforme a ellas. Sin embargo, al

pensar en la repercusión de la globalización sobre el moderno Estado-Nación, el texto distingue entre la afirmación de la soberanía, el derecho de gobernar sobre un territorio determinado y la autonomía del Estado, el poder real que posee el Estado-nación para articular y lograr metas políticas de forma independiente. En efecto, la autonomía del Estado se refiere a la habilidad de los representantes, los gerentes y las agencias del Estado para articular y buscar sus preferencias políticas, aun cuando en ocasiones pueden estar en conflicto con los dictados de las fuerzas y las condiciones sociales internacionales y domésticas. Esta discusión se encuentra ampliamente documentada en el Capítulo I (El Estado Territorial y la política Global). Además, según el grado en que los modernos Estados-nación sean democráticos, se supone que la soberanía y la autonomía están arraigadas dentro de la estructura territorialmente organizada del gobierno democrático liberal y son congruentes con ella: “los gobernantes”, es decir, los representantes elegidos, son responsables ante “los gobernados”, o sea la ciudadanía, dentro de un territorio delimitado. En efecto, hay una “comunidad de destino nacional” en la cual la participación de la comunidad política se define en función de los pueblos dentro de las fronteras territoriales del Estado-nación, y esta comunidad se convierte en el sitio apropiado y en el hogar de la política democrática.

Para muchos de los que participan en el debate sobre la globalización y sus consecuencias, y en esto coinciden los autores, la sola densidad y la escala de la actividad económica, social y política parece hacer que las formas territoriales de la política sean cada vez más importantes. En las sociedades occidentales, esta percepción está vinculada con las ansiedades

respecto de la menguante eficacia del gobierno, la creciente fragmentación de las comunidades cívicas, y a pesar del fin de la guerra fría, la inseguridad personal cada vez mayor. Señalan los autores, no importa si son reales o imaginarias, estas ansiedades reflejan un “temor de que, individual y colectivamente, estamos perdiendo el control de las fuerzas que gobiernan nuestras vidas”. Por consiguiente, las dos escuelas de pensamiento, los hiperglobalizadores y los transformacionalistas se presentan en el texto sosteniendo que la globalización entretene, en sistemas altamente complejos y abstractos, el destino de familias, comunidades y pueblos en regiones distantes del planeta, de tal suerte que las “comunidades del destino” no se pueden identificar exclusivamente en términos nacionales o territoriales. La implicación es que, en condiciones de globalización, no se puede comprender la naturaleza y las posibilidades de la comunidad política refiriéndose simplemente a las estructuras nacionales. Esta es la discusión que se plantea en los capítulos II y III.

En el transcurso del desarrollo del texto, se parte del análisis esencial de reconocer que la soberanía, particularmente en su sentido legal, sólo se erosiona cuando es desplazada por formas independientes, “más elevadas” o de autoridad legal o jurídica que reducen la base legítima de la toma de decisiones a una forma de gobierno nacional. En el texto, para los hiperglobalizadores y los transformacionalistas, la idea misma del Estado soberano, como unidad independiente que se gobierna a sí misma y dirige su propio futuro, ocupa un lugar incómodo al lado de la globalización de la producción y el intercambio económicos, la creciente importancia de los regímenes internacionales, la interacción legal y las instituciones globales, la internacionalización de la política doméstica y la domesticación de la política internacional. La globalización plantea la pregunta de si las pautas globales y regionales de la interconexión están desplazando a las “*nociones de la soberanía como una forma ilimitable, indivisible y exclusiva del poder público*”, de tal manera que hoy en día la soberanía se debe concebir como si ya estuviera dividida entre varios actores, nacionales, regionales e internacionales y limitada por la naturaleza misma de esta pluralidad.

Sin embargo, aun cuando la globalización puede restringir lo que pueden hacer los gobiernos, la escuela de los escépticos replica que éstos de ninguna manera están inmovilizados y que su soberanía no se erosiona necesariamente. Además, la globalización tiene impactos en diferentes niveles; sus consecuencias políticas varían considerablemente entre los Estados, así como a través de los diferentes sectores de la política. El hecho de si la globalización implica una disminución general, un mejoramiento o una transformación de la soberanía y la autonomía de los Estados sigue siendo un tema de controversia.

El bosquejo de la forma y de las consecuencias políticas de la globalización es el objetivo clave de

los siguientes capítulos, pero la gama de Estados que se tomará en cuenta estará restringida, en primer lugar y antes que nada, a los Estados en las sociedades capitalistas avanzadas (EESCA). Hay dos justificaciones para limitar la indagación de esta manera.

En primer término, si la globalización tiene una repercusión sobre la condición del Estado soberano, los EESCA, como principal modelo y lugar de la condición de Estado moderno, son los que proporcionan la prueba más fuerte de sus ramificaciones políticas.

En segundo lugar, en el debate de la globalización, los hiperglobalizadores, los transformacionalistas y los escépticos hacen afirmaciones radicalmente diferentes acerca del destino de los EESCA. Este estudio trata de evaluar estas afirmaciones concurrentes.

Sin embargo, lo hace concentrándose en la indagación de seis EESCA específicos, a saber, Estados Unidos, Reino Unido, Suecia, Francia, Alemania y Japón. Se da esta configuración particular de Estados a causa de las diferencias y los aspectos comunes entre ellos a lo largo de una gama de variables, incluidas sus posiciones de jerarquía interestatal, las estructuras y culturas políticas domésticas, las posturas de la política extranjera y de la defensa, los niveles de interconexión global, las estructuras industriales y económicas y el desempeño y las estrategias para ajustarse a la globalización, que vienen ampliamente desarrollados en su apéndice metodológico. De conformidad con lo anterior, en la penúltima sección y la conclusión de los capítulos siguientes se busca relacionar el análisis de la forma y la historia de la globalización en cada ámbito con el destino de los seis EESCA. Esto implica una exploración de sus diferentes niveles de interconexión global en cada área y un examen de sus implicaciones para la soberanía y la autonomía del Estado. El propósito primordial de este análisis es proporcionar una comprensión más sistemática de la naturaleza y las consecuencias políticas en niveles diferentes de la globalización contemporánea. Con el propósito de establecer comparaciones, se refiere a otros Estados, en particular a aquellos con economías en vías de desarrollo y sólo cuando sea pertinente.

Las partes del libro se unen en el último capítulo en el que, como se observó anteriormente, se trata de ofrecer una descripción sistemática y una evaluación de la forma de la globalización contemporánea. En este capítulo, titulado “la forma de la globalización contemporánea”, se concluirá con una evaluación de las implicaciones de la globalización para la soberanía y la autonomía de los EESCA, y llevará el debate de la globalización hacia un territorio normativo, explorando algunos de los retos intelectuales, institucionales y políticos clave que genera. En particular, se hace cargo directamente del fatalismo político que rodea gran parte del análisis de la globalización contemporánea con un programa normativo que elabora las posibilidades para democratizar y civilizar el despliegue de la “transformación global”.



S U S C R I P C I Ó N

por 2 números
(incluido el envío por correo)

VENEZUELA Bs. 12.000 AMERICA LATINA US\$ 20 EE.UU. US\$ 25 EUROPA US\$ 30

Nombre: _____

Institución: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ País: _____

Teléfono/fax: _____

Forma de Pago:

Depósito Bancario

Efectivo

LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE EN: **BANESCO**
A nombre de: **INGRESOS PROPIOS ULA-NUCLEO-TÁCHIRA**
Cuenta Corriente # 261-3-00-557-1

Con este cupón envíe los recibos originales a **ALDEA MUNDO**
Centro de Estudios de Fronteras e Integración, ULA, Paramillo, Edif. Administrativo, 3er Piso.
Telefax: (58)(0276) 3405149 - Telfs: (58)(0276) 3405056 / 5053 / 5051 / 5054 / 5055 / 5058
San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela / e-Mail: aldeamundo@hotmail.com



S U S C R I P T I O N

for 2 issues
(including postage)

VENEZUELA Bs. 12.000

LATIN AMERICA US\$ 20

EE.UU. US\$ 25

EUROPE US\$ 30

Name: _____

Institution: _____

Address: _____

City: _____ Contry: _____

Phone/fax: _____

Format Payment:

Deposit in Bank

Cash

PAYMENT DEPOSIT IN: **BANESCO**

Name: **INGRESOS PROPIOS ULA-NUCLEO-TÁCHIRA**

Account # **261-3-00-557-1**

Send this coupon and original voucher to **ALDEA MUNDO**

Centro de Estudios de Fronteras e Integración, ULA, Paramillo, Edif. Administrativo, 3er Piso.

Telefax: (58)(0276) 3405149 - Telfs: (58)(0276) 3405056 / 5053 / 5051 / 5054 / 5055 / 5058

San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela / e-Mail: aldeamundo@hotmail.com